

**1867N^a/Rf^a
PE-2243**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del G.P Popular, sobre:

**CRONOLOGÍA DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA REDIRECCIONAR LOS
FONDOS EUROPEOS DE COHESIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR
SANITARIO DERIVADAS DEL COVID-19,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cronología ha sido la siguiente:

1. 30 de marzo y 23 de abril de 2020: Se modifican los Reglamentos 1303/2013 de disposiciones comunes aplicables a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y 1301/2013 que regula el FEDER.
2. 16 de abril de 2020: Se notifica al SCS la posibilidad de que los gastos sanitarios de la pandemia puedan ser cofinanciables.
3. 7 de mayo de 2020: Se inicia la reprogramación con el Ministerio mediante carta remitida por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
4. 8 de julio de 2020: Se somete al Comité de Seguimiento del programa la propuesta de modificación del Programa Operativo de FEDER Canarias 2014-2020 mediante procedimiento escrito.
5. 3 de septiembre de 2020: Se aprueba la propuesta de modificación del mencionado programa mediante Decisión de Ejecución de la Comisión (C(2020)6141 final)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 2021.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 09/06/2021 - 13:51:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 372174 / 2021 - N. Registro: APJS / 28950 / 2021	Fecha: 10/06/2021 - 09:41:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wSqMAM69FY9FL5kkHxkxpD8gKtnowZuc	
El presente documento ha sido descargado el 10/06/2021 - 09:45:00	